

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA PLAZA DE TUTOR INTERINO PARA EL ÁREA DE PSICOBIOLOGÍA.

- 1. El objeto de la presente convocatoria es atender de forma provisional, tutorías en el Área de PSICOBIOLOGÍA, en el Centro Asociado de la UNED en Baza.
- 2. La presente convocatoria se hará pública a través de la página WEB del Centro Asociado de la UNED en Baza.
- 3. El candidato elegido deberá respetar los horarios establecidos por el Centro así como las actividades docentes señaladas por los responsables académicos.

PRIMERO.- REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS.

- 4. Para poder concurrir a esta convocatoria se precisan los siguientes requisitos generales:
 - a) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de iubilación.
 - b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor Tutor de la UNED.
 - d) Estar en posesión del título académico de Licenciado y/o Graduado en PSICOLOGÍA, valorándose especialmente la adecuación del candidato al perfil de la tutoría.
 - e) Contar con disponibilidad horaria para su dedicación a las funciones asignadas como Profesor Tutor en el centro asociado de la UNED en Baza.

SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- 5. Los interesados en formar parte en la presente convocatoria, deberán rellenar la solicitud de resumen del curriculum en el formato que aparece para la convocatoria, en la página web del Centro, y enviarlo al correo: info@baza.uned.es.
- 6. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 2 de Octubre a las 23h.55 horas. El baremo provisional se publicará el día 4 de Octubre de 2.019.
- 7. El candidato de mayor baremación, deberá presentar en los tres días siguientes a la publicación de la relación, la siguiente documentación:

- a. Una fotocopia del documento nacional de identidad.
- b. Una fotocopia del título de licenciado o equivalente, según categoría de la plaza.
 En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.
- c. Certificación académica personal, en original o fotocopia compulsada.
- d. Currículum Vitae del candidato y documentos acreditativos.
- e. Vida laboral o equivalente.

En caso de no presentación quedará excluido de la selección de la plaza.

8. El hecho de presentar instancia para tomar parte en la convocatoria de méritos, constituye sometimiento expreso a los presentes criterios reguladores de la misma.

TERCERO.- COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

- 9. La valoración de los candidatos presentados se realizará por una Comisión Técnica, que estará constituida por los miembros siguientes:
 - a. La Directora del Centro Asociado de la UNED en Baza o persona en quien delegue.
 - b. El Secretario del Centro Asociado de la UNED en Baza.
 - c. Un profesor del área de la titulación o de áreas afines.
- Actuará como presidente la Directora del Centro y como Secretario el Secretario del Centro.

CUARTO.- ACTUACIÓNES DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

- 11. La comisión estará facultada, en cada caso, para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y resolución de la Convocatoria, fijando los criterios concretos que sean precisos en aplicación de las reglas contenidas en estas Bases.
- 12. Los candidatos disponen de un plazo de tres días para presentar las alegaciones que estimen oportunas a la puntuación asignada a ellos por la comisión ante el órgano de la misma.

13. Una vez resueltas las alegaciones, el candidato de mayor puntuación será propuesto para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria.

En Baza, a 27 de Septiembre de

MELCHOR TUDELA MARTINEZ .

El Secretario del Centro Asociado de la UNED en Baza